



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2020-Año del General Manuel Belgrano”

Res. DECECO-N° 326/20

SALTA, 19 de octubre de 2.020

Expte. N° 6.209/20

VISTO:

La presentación del mayordomo Jorge Oreste Villa, relacionado a la solicitud de la adquisición de indumentaria para el personal de maestranza de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron autorizadas por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera para la provision de vestimentas y calzados para el mencionado personal, con imputación a la partida presupuestaria Gastos de Funcionamiento.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados a la adquisicion de indumentaria para el personal de maestranza de esta facultad por la suma total de \$ 67.870,47 (Pesos: sesenta y siete mil ochocientos setenta con 47/100), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Grupo HyS SRL	8-630	26/05/2020	2-2-2	\$ 46.544,47
2	Simon Zeitunes e Hijos S.A.	701-5090	05/06/2020	2-2-2	\$ 21.326,00
TOTAL					\$ 67.870,47

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a la partida Gastos Funcionamientos.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Economica para su toma de razón y demás efectos.

mcc

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGELICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa